



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 331.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 1701, de fecha 26 de septiembre de 2014, **ACUERDA:** Efectuar nombramiento por el sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a las siguientes personas:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 04- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.
LÍNEA DE TRABAJO: 01- DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL
CODIGO: 2014-0500-3-04-01-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2014.

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO NOMINAL</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
17 -	\$ 1,750.00	Señor [REDACTED] Coordinador de Talleres Vocacionales, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

04- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

03- DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

CODIGO:

2014-0500-3-04-03-21-1-51101.

PDA/SUB. No.

SALARIO NOMINAL

CARGO Y NOMBRE

122

-

\$ 536.93

Señor [REDACTED]

Técnico Conservacionista de Alimentos, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.

157

2

\$ 397.27

Señor [REDACTED]

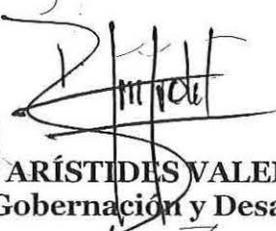
Administrador de Bodega, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.

Las personas nombradas devengarán en las Partidas y Sub. Números de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario les será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de octubre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.